

Participación Ciudadana en la transparencia de los municipios del Estado de Jalisco.



Créditos

Coordinador General

José Antonio González Tapia.
mtransparencia@yahoo.com.mx

Asesoría y Capacitación

José Bautista Farías.
jbautista@iteso.mx
José Antonio González Tapia.
mtransparencia@yahoo.com.mx

Carmen Mayo Mendoza.
carmenmay16@hotmail.com

Manuel García Navarro.
magana48@hotmail.com

Guadalupe Medrano Gutiérrez.
comunicacion@coparmexjal.org.mx

Financiamiento

INDESOL
www.indesol.gob.mx

Redacción

José Antonio González Tapia.
mtransparencia@yahoo.com.mx
Carmen Mayo Mendoza.
carmenmay16@hotmail.com

Diseño Editorial

Leonardo Mora Lomelí.
leonardo@casadiseno.net

La publicación de este folleto ha sido posible gracias al valioso apoyo del instituto Nacional de Desarrollo Social, en el marco del programa de Coinversión Social.

Se terminó de imprimir en el mes de diciembre del 2006. Tiraje: 1,500 ejemplares

Resumen ejecutivo

	Pag.
Introducción.	2
I. Breve trayectoria del Colectivo	
Ciudadanos por Municipios Transparentes en Jalisco.	3
2. Metodología del programa CIMTRA.	
a) Campos e indicadores de observación.	5
b) ¿Cómo se llevan a cabo las acciones en los municipios?.	7
3. Proceso operativo del proyecto.	
a) Información y capacitación.	8
b) Entrevistas y recolección de información.	8
c) Calificación y preparación de resultados.	9
d) Presentación de resultados.	9
4. Resultados de transparencia municipal.	
a) Cuadro 1: Datos generales de los municipios.	10
b) Cuadro 2: Conocimiento y aplicación de la Ley de Transparencia.	11
c) Cuadro 3: Resultados por campo.	12
d) Cuadro 4: Resultados por indicadores anti-corrupción.	13
e) Cuadro 5: Ubicación general en transparencia.	14
5. Conclusiones.	15

Introducción

El presente material tiene por finalidad dar a conocer los resultados del proyecto denominado: “Participación ciudadana en la transparencia de los municipios del Estado de Jalisco”. Los Ayuntamientos evaluados fueron: Amacueca, Atemajac de Brizuela, Cañadas de Obregón, Cocula, Cuquío, El Salto, Guadalajara, Ixtlahuacán del Río, Mazamitla, Mexxicacán, San Gabriel, Santa María del Oro, Sayula, Tamazula, Tapalpa, Tecalitlán, Tepatitlán, Tlaxiaco, Tlaxiaco de Zúñiga, Puerto Vallarta, Tlaquepaque, Toluca, Tonalá, Tuxcacuesco, Tuxpan, Valle de Juárez, Zacoalco de Torres, Zapopan, Zapotiltic, Zapotlán el Grande y Zapotitlán de Vadillo. En este ejercicio participaron los Comités Municipales de Poder Ciudadano Jalisco, Cuquío Acción Ciudadana y Desarrollo Local A.C, El Consejo Técnico de Ongs del Estado de Jalisco A.C, El Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente A.C, la Comisión Diocesana de la Pastoral Social y la Coparmex Jalisco, así como también la participación y el apoyo brindado por ACCEDDE Desarrollo Local A.C. para la ejecución y desarrollo de este proyecto.

Este proyecto fue apoyado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social y Cuquío Acción Ciudadana y Desarrollo Local A.C. dentro del programa de co-inversión social.

A continuación presentamos un cuadro comparativo de los gastos ejercidos por el proyecto.

RUBRO	APORTACIÓN INDESOL	EJERCIDO	APORTACIÓN OSC	EJERCIDO
RECURSOS MATERIALES	71,000.00	70,906.11	30,000.00	30,000.00
RECURSOS HUMANOS	112,000.00	111,708.68	70,000.00	70,000.00
TOTAL	183,000.00	182,614.79	100,000.00	100,000.00

El objetivo general del proyecto consistió en evaluar y calificar el nivel de transparencia de los gobiernos municipales, a partir de un proceso de capacitación a las organizaciones ciudadanas que les permitan realizar acciones de seguimiento y evaluación, así como también la difusión de los resultados de transparencia nivel a local y regional, con el fin de fortalecer la participación ciudadana como medio para generar una cultura de transparencia y rendición de cuentas de los gobiernos locales.

Las etapas que abarcó dicho proyecto de Marzo a diciembre del 2006-, fueron:

- I) información y capacitación a grupos ciudadanos (Marzo-Abril);
- II) entrevistas a funcionarios públicos y recolección de información (Abril-Mayo);
- III) análisis de la información y calificación (Julio-Septiembre) y
- IV) presentación y difusión de los resultados, a las autoridades (Oct-Dic.).



La metodología empleada para el desarrollo del presente trabajo fue generada por el programa: “Ciudadanos por Municipios Transparentes” (CIMTRA), que empezó a operar en el país a mediados del año 2002.

El proyecto consistió también en realizar dos foros de transparencia, el primero se realizó el 19 y 20 de Junio con el nombre de “Amenazas y riesgos para la transparencia” el segundo foro se realizó el 26 de Septiembre con el nombre “En defensa de la transparencia” y en esa misma fecha se realizó el intercambio de experiencias con los ciudadanos que han aplicado el instrumento de CIMTRA en sus respectivos municipios.

I. Breve trayectoria del Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes en Jalisco.

CIMTRA empezó a operar en el Estado de Jalisco a finales del año 2003, con un proyecto piloto que se aplicó en los municipios de Amacueca, Guadalajara y Sayula¹. Para el año 2004 se conforma en abril el Colectivo CIMTRA -Jalisco integrado por 5 organizaciones del Estado (Poder Ciudadano Jalisco, Consejo Técnico de ONGs del Estado de Jalisco A.C, El Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente A.C, La Comisión Diocesana de Pastoral Social y la Coparmex Jalisco) y se dió a conocer a la opinión pública el primer ejercicio de transparencia que se aplicó en los municipios de Amacueca, Sayula y Guadalajara. En octubre de ese mismo año se da conocer a la opinión pública el segundo ejercicio de transparencia de nueve municipios entre ellos los de la Zona Metropolitana de Guadalajara (El Salto,

¹ Los resultados de este proyecto se dieron a conocer a la opinión pública a través de los medios de comunicación el 28 de abril del 2004. Ver: Periódico Mural, 29/abr/2004.



Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan)². Para cerrar el año 2004 en el mes de diciembre se da conocer a la opinión pública el tercer ejercicio de transparencia de 7 municipios del Sur y uno de la región Costa Norte (Puerto Vallarta, Tuxpan, San Gabriel, Tapalpa, Atemajac de Brizuela, Tolimán, Tuxcacuesco y Zapotitlán de Vadillo)

En el mes de septiembre del 2005 se da conocer a la opinión pública el cuarto ejercicio de transparencia de 15 municipios³. En diciembre 2005 se da conocer a la opinión pública el quinto ejercicio de transparencia de 27 municipios⁴ del Estado entre ellos 9 municipios que por primera vez se evalúan (Cuquío, Ixtlahuacán del Río, Cañadas de Obregón, Mexxicacán, Tecalitlán, Santa María del Oro, Mazamitla, Valle de Juárez y Zacoalco de Torres).

Por transparencia se entiende:

- 1) Acceso a la información que está en manos del gobierno (de manera fácil, ágil y sin costo).
- 2) Apertura en los espacios donde se toman decisiones de interés público. (cabildos, comisiones, comités, etc).
- 3) Participación ciudadana en los programas y consejos y/o comités municipales.

Con la nueva Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco que entró en vigor el 23 de septiembre del 2005, se consideró importante que dentro de éste proyecto como en los anteriores, se siguiera incluyendo un apartado que contemplara algunos aspectos importantes respecto a su operación a nivel local, esto es: su reglamento, su Unidad de Transparencia e información pública municipal y el comité de clasificación.

A continuación se presenta la metodología utilizada en la evaluación de transparencia a los gobiernos locales en los campos de: I) información ciudadana; II) atención ciudadana, y III) espacios de comunicación: gobierno-sociedad, así como también los indicadores de anticorrupción.

² En esta segunda evaluación incluye a los municipios de Amacueca, Guadalajara y Sayula que fueron evaluados por segunda vez.

³ Incluye los municipios de Amacueca, Atemajac de Brizuela, Cocula, El Salto, Guadalajara, San Gabriel, Sayula, Tapalpa, Tlaquepaque, Tonalá, Tuxpan, Zapopan y se evalúan por primera vez los municipios de Tamazula, Zapotiltic y Zapotlán el Grande.

⁴ Incluye los municipios de Amacueca, Atemajac de Brizuela, Guadalajara, San Gabriel, Sayula, Tapalpa Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga Tonalá, Tuxpan, Zapopan, Tamazula, Zapotiltic, Zapotlán el Grande, Tuxcacuesco, Tolimán, Zapotitlán de Vadillo y Puerto Vallarta.

2. Metodología del programa CIMTRA.

CIMTRA se autodefine como “una herramienta ciudadana”, en el sentido de que no responde a los intereses de ningún grupo político, autoridad gubernamental, grupo empresarial o religioso. Es simplemente “una herramienta generada por instancias ciudadanas y aplicada por ellas para identificar mecanismos y acciones de transparencia municipal⁵”.

El propósito de CIMTRA es poner en manos de los ciudadanos mecanismos de auditoria social desde una perspectiva que promueva una cultura de transparencia y rendición de cuentas entre gobernantes y gobernados. Sus acciones no están orientadas a “buscar la corrupción” (ni siquiera a denunciarla), sino a reconocer aquellas acciones identificadas como transparentes de los municipios a través de indicadores claros y objetivos; es, pues, “una herramienta que busca la construcción de gobiernos transparentes y ciudadanos conscientes de los actos de su gobierno y no el enjuiciamiento a priori⁶”.

Por lo anterior, CIMTRA no es:

- a) Un instrumento que mide la percepción ciudadana de los gobiernos municipales;
- b) Un mecanismo de autoevaluación para el aval o respaldo de los gobiernos locales;
- c) Un programa de enjuiciamiento político en base a preferencias partidistas o ideológicas.

CAMPOS E INDICADORES DE OBSERVACIÓN.

Los campos de la administración pública municipal que se observan y califican, a través del programa CIMTRA, son tres:

- I) Información ciudadana: ¿qué informan las autoridades a los ciudadanos?
- II) Atención ciudadana: ¿cómo atienden los funcionarios públicos a los ciudadanos?
- III) Espacios de comunicación gobierno-sociedad: ¿cómo participan o colaboran los ciudadanos en los programas y espacios del gobierno?

El instrumento que se utiliza para recabar la información es un cuestionario cuyas preguntas (31 en total) tienen valor propio de acuerdo a tres criterios básicos:

- a) **Impacto**, referido al efecto que puede tener el indicador para enfrenar y abatir el nivel de corrupción existente, además de incluir la voluntad política para implementarlo;
- b) **Inhibición de la corrupción**, referido a aquellas acciones que limitan al funcionario público a realizar malos manejos y malas prácticas, obligándolo a transparentarse.
- c) **Prácticas comunes**, son aquellas acciones que con frecuencia realizan las administraciones municipales en su funcionamiento cotidiano, que requieren generalizarse y mejorarse.

⁵ Jiménez, Ricardo; Los alcances de la metodología del programa “ciudadanos por municipios transparentes, cimtra”: 10 razones de decoro por los municipios, CESEM.

⁶ Jiménez, Ricardo, ídem.

La ponderación o puntos que se asignan a las preguntas que se clasifican en el criterio de impacto será de 5 puntos. A las pregunta que se clasifiquen en el criterio de inhibe corrupción se le asigna un valor 3 puntos y finalmente a las preguntas que se clasifican en el criterio de practicas comunes se les asignan 2 puntos. La ponderación total va de cero puntos a cien puntos (transparencia total), la suma de cada pregunta da como resultado la calificación final.

Los indicadores de cada uno de los campos que se analizan se presentan a continuación:

Información Ciudadana	Atención Ciudadana	Comunicación G-S
1. Proveedores. 2. Ingresos. 3. Egresos. 4. Deudas. 5. Morosidad predial. 6. Sueldos/asesorías. 7. Obras. 8. Reglamentos. 9. Otros (compras, licitaciones, asignaciones).	1. Consejos ciudadanos. <ul style="list-style-type: none"> · Convocatoria. · Mayoría ciudadana. · Reglamentos. · Sesiones. 2. Cabildo. <ul style="list-style-type: none"> · Sesiones (abiertas). · Comisiones. 3. Reglamento de participación ciudadana.	Evaluación de servicios: <ul style="list-style-type: none"> · Licencias de construcción · Pago multas de tránsito · Registro de bienes en catastro. · Alcoholes. · Permiso de negocios.

Ahora bien, ¿cómo se obtiene la información requerida?, ¿ante quién dirigirse? En la práctica es difícil encontrar un funcionario público que concentre toda la información requerida, por lo que las entrevistas generalmente se realizan a varios de ellos, según el ámbito de su competencia, como pueden ser: el secretario, síndico, tesorero, responsables de comunicación social y reglamentos, obras públicas, etc. En el caso de los regidores, se recomienda entrevistar preferentemente a los de oposición que participan en comisiones relevantes dentro de la administración pública, como pueden ser: hacienda, compras, participación social, obra pública, reglamentos, etc.

Debe aclararse que la simple respuesta de los funcionarios no es suficiente para calificar positivamente cada una de las preguntas, ya que cada indicador debe estar respaldado por documentos escritos (leyes, reglamentos, presupuestos, estados de cuenta, actas de cabildo, gacetas municipales, folletos, etc.) que den cuenta de la veracidad de los datos.

A este respecto, debe subrayarse que lo verdaderamente importante no es sólo que exista la información, sino que esté disponible y accesible al ciudadano de manera permanente, a través de los diferentes medios al alcance de los municipios, como puede ser:

- Periódicos murales.
- Prensa local.
- Internet, bibliotecas, archivo municipal, etc.
- Gaceta municipal (o cualquier medio impreso oficial).
- Oficinas de trámites municipales (obras públicas, tesorería, regidores, etc.)

Otras fuentes de información que pueden consultarse pueden ser las organizaciones civiles, organismos especializados (como los colegios de profesionistas), las escuelas, universidades y centros de investigación en su caso.



¿CÓMO SE LLEVAN A CABO LAS ACCIONES DEL PROGRAMA CIMTRA EN LOS MUNICIPIOS?

Los pasos para la operación del programa se mencionan a continuación:

- I.** Establecer contacto con cualquiera de los organismos fundadores⁷ en las siguientes direcciones:; www.cesemheribertojara.org.mx; www.icma.org/mexico.
- II.** Tomar el curso de capacitación (de tres a seis horas, dependiendo de los temas abordados), donde se proporcionará la información y los instrumentos necesarios para la realización del programa.
- III.** Leer los manuales del programa generados por CIMTRA, mismos que están disponibles en: <http://cimtramx.tripod.com/transparencia/> o en cualquiera de las direcciones citadas en el primer punto.
- IV.** Recopilar la información que solicita el cuestionario (se anexa) en las oficinas de la administración municipal, con los funcionarios públicos correspondientes.
- V.** Calificar el cuestionario en base al manual de calificación CIMTRA.

⁷ Las organizaciones fundadoras de CIMTRA son: Vertebra; Centro de Servicios Municipales Heriberto Jara, AC; Alianza Cívica, AC; Locallis, SC y la Asociación Internacional de Administración de Ciudades y Condados (ICMA).

VI. Comunicarse nuevamente con el organismo fundador para la revisión y verificación de los resultados.

VII. Presentar los resultados de la calificación obtenida a las autoridades municipales, previo a su divulgación pública. Esto con una doble finalidad: a) sensibilizar a los gobernantes en relación al tema, resaltando aquellos puntos susceptibles de mejoras que no requieren más que de toma de decisiones adecuadas, y b) constatar que la calificación obtenida está debidamente sustentada con documentos, lo que puede dar lugar a hacer precisiones o aclaraciones pertinentes.

VIII. Difundir los resultados a la opinión pública a través de conferencias de prensa y de Internet u otros medios (reuniones, folletos, periódicos murales, etc.).

Finalmente, es importante subrayar dos cosas en torno a CIMTRA:

a) La participación en este tipo de programas debe garantizar la continuidad de estas acciones de evaluación, por lo menos una vez al año (lo ideal es que puedan hacerse mínimo cada seis meses), promoviendo la participación de nuevas agrupaciones y ampliando la cobertura municipal en cada uno de los Estados.

b) Es fundamental no sobrepolitizar (partidizando) esta herramienta, ni someterla al golpeteo político de los grupos de poder local. Esto significa ser prudentes sobre todo en las coyunturas electorales locales. La recomendación de los organismos fundadores en este sentido es abstenerse de dar resultados tres meses antes y después de una campaña electoral.

3. Proceso operativo del Proyecto.

A. INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.

Para operar el presente proyecto se llevaron a cabo cuatro talleres de capacitación durante los meses de Marzo y abril del 2006. A cada uno de los participantes se le entregó un documento con información básica del proyecto INDESOL y del programa CIMTRA: resumen teórico; cuestionario; manuales de aplicación y calificación; así como la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

B. ENTREVISTAS Y RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.

En cada municipio existe un equipo coordinador operativo del proyecto, quienes concertaron las entrevistas con los funcionarios públicos y concentraron la información correspondiente de los cuestionarios.

C. CALIFICACIÓN Y PREPARACIÓN DE RESULTADOS.

Una vez recabada la información (los cuestionarios con los documentos soporte) se tuvo una reunión para calificar el cuestionario de los municipios que comprenden las diferentes regiones, con el apoyo de los asesores y promotores del proyecto, quienes a su vez prepararon la presentación de los resultados para los funcionarios públicos.

D. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.

Previo a la presentación de los resultados a los funcionarios, se dieron a conocer a los ciudadanos involucrados en cada municipio (así como a los promotores de CIMTRA), donde se aclararon dudas y se formaron las comisiones para gestionar las reuniones con los presidentes municipales.



4. Resultados de transparencia municipal.

CUADRO I. DATOS GENERALES DE LOS MUNICIPIOS.

Municipios	Presidente	Partido	Población
1. Amacueca	Jesús González Guajardo	PAN	5,065
2. Atemajac de Brizuela.	Esther León Dávila	PAN	6,236
3. Cañadas de Obregón	Rosendo García Martínez	PAN	3,978
4. Cuquío	A. Cornelio González Fernández	PAN	16,236
5. Cocula	Antonio Vázquez	PAN	25,119
6. El Salto	Berta A. Romero Álvarez	PRI	111,436
7. Guadalajara	Ernesto Espinosa Guarro	PAN	1'600,940
8. Ixtlahuacán del Rio	Javier Sánchez Díaz	PRI	18,157
9. Mazamitla	Miguel Mejía Contreras	PRI	11,671
10. Mexxicacán	Jesús Yáñez González	PAN	6,084
11. Puerto Vallarta	Gustavo González Villaseñor	PRI	220,368
12. San Gabriel	Javier Ramos Flores	PAN	13,378
13. Santa María del Oro	Odocio Sandoval García	PAN	2,653
14. Sayula	Samuel Rivas Peña	PRD	34,755
15. Tamazula de G.	Álvaro García Chávez	PAN	35,987
16. Tapalpa	José A. Delgado Rodríguez	PAN	16,057
17. Tepatitlán de Morelos	Susana Jaime Mercado	PAN	126,625
18. Tecalitlán	Alberto B. Chávez Poot	PRI	16,042
19. Tlajomulco de Zúñiga	Andrés Zermeño García	PAN	220,630
20. Tlaquepaque	Miguel Castro Reynoso	PRI	563,006
21. Tolimán	Leonides Gómez Cevallos	PRI	8,756
22. Tonalá	Palemón García Leal	PRI	408,729
23. Tuxcacuesco	Jaime Almaráz Garibay	PRD	3,770
24. Tuxpan	Gerardo Medina Chávez	PAN	32,462
25. Valle de Juárez	Eduardo Rodríguez corona	PAN	5,218
26. Zacoalco de Torres	Dr. José Gutiérrez Anguiano	PRI	25,529
27. Zapopan	Ismael Orozco Loreto	PRI	1'155,790
28. Zapotiltic	Raúl Sánchez S.	PRD	27,290
29. Zapotitlan de Vadillo	Rogelio Nava Magaña	PAN	6,345
30. Zapotlán el Grande	Humberto Álvarez González	PRI	96,050
Total			4'824,362

* Población total del Estado de Jalisco: 6'752,113 hab. (INEGI-2005)

* Porcentaje de población de Municipios evaluados en transparencia: 71.45%

CUADRO 2. CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DE JALISCO

Municipio	Conocen la nueva ley	Tienen Reglamento	Unidad de transparencia	Comité de calificación	Cuenta con Internet	Cuenta con gaceta
1. Amacueca	Si	No	No	No	No	Si
2. Atemajac de Brizuela	No	No	No	No	No	No
3. Cañadas de Obregón	Si	No	No	No	Si	No
4. Cuquío	Si	No	No	No	No	Si
5. Cocula	No	No	No	No	No	No
6. El Salto	Si	No	Si	No	Si	Si
7. Guadalajara	Si	Si	Si	No	Si	Si
8. Ixtlahuacán del Rio	Si	No	No	No	No	Si
9. Mazamitla	Si	No	No	No	No	Si
10. Mexxicacán	Si	No	No	No	Si	Si
11. Puerto Vallarta	Si	No	Si	Si	No	Si
12. San Gabriel	Si	No	No	No	No	No
13. Santa María del Oro	No	No	No	No	No	Si
14. Sayula	Si	No	No	No	Si	No
15. Tamazula de Gordiano	Si	Si	Si	Si	Si	Si
16. Tapalpa	No	No	No	No	No	No
17. Tepatitlán	Si	Si	Si	Si	Si	Si
18. Tecalitlán	Si	Si	Si	Si	Si	Si
19. Tlajomulco de Zúñiga	Si	Si	Si	Si	Si	Si
20. Tlaquepaque	Si	Si	Si	Si	Si	Si
21. Tolimán	Si	No	No	No	No	No
22. Tonalá	Si	Si	Si	No	Si	Si
23. Tuxcacuesco	Si	No	Si	No	Si	Si
24. Tuxpan	Si	No	No	No	No	No
25. Valle de Juárez	No	No	No	No	No	No
26. Zacoalco de Torres	Si	No	No	No	No	No
27. Zapopan	Si	Si	Si	Si	Si	Si
28. Zapotiltic	Si	No	No	No	Si	Si
29. Zapotitlán de Vadillo	Si	Si	No	No	No	No
30. Zapotlán el Grande	Si	Si	Si	Si	Si	Si

CUADRO 3. RESULTADOS POR CAMPOS.

Municipio	Información	Comunicación G-S	Atención Ciudadana	Total
	54	41	5	100
1. Amacueca	6	25.5	5	36.5
2. Atemajac de Brizuela.	0	0	0	0
3. Cañadas de Obregón	0	2.5	1	3.5
4. Cuquío	16	2.5	2	20.5
5. Cocula	2	2	2	6
6. El Salto	14.5	27	2.82	44.32
7. Guadalajara	51	41	4.98	96.98
8. Ixtlahuacán del Río	13	4	2	19
9. Mazamitla	7	2	1	10
10. Mexxicacán	2	3	1	6
11. Puerto Vallarta	18.25	8	2.98	29.23
12. San Gabriel	0	6.25	1	7.25
13. Santa María del Oro	8.5	7.25	1	16.75
14. Sayula	27	3	3.25	33.25
15. Tamazula de Gordiano.	35	22	4.23	61.23
16. Tapalpa	0	0	0	0
17. Tepatitlán	12.5	16.5	1.98	30.98
18. Tecalitlán	22.75	16	1.98	40.73
19. Tlajomulco de Zúñiga	38.2	15.5	4.98	58.68
20. Tlaquepaque	30.75	31	4.98	66.73
21. Tolimán	2	2.5	1	5.5
22. Tonalá	32.5	25	4.32	61.82
23. Tuxcacuesco	7	2.5	0	9.5
24. Tuxpan	4	30	2.5	36.5
25. Valle de Juárez	0	3.25	0	3.25
26. Zacoalco de Torres	10.5	11.25	1	22.75
27. Zapopan	54	30	4.98	88.98
28. Zapotiltic	7	2	1.5	10.5
29. Zapotitlán de Vadillo	2	2.5	1	5.5
30. Zapotlán el Grande	28.25	13	4.98	46.23

CUADRO 4. RESULTADOS POR INDICADORES ANTI-CORRUPCIÓN.

Municipio	Impacto	Inhibe corrupción	Prácticas comunes	Total
	50	24	26	100
1. Amacueca	13.5	15	8	36.5
2. Atemajac de Brizuela.	0	0	0	0
3. Cañadas de Obregón	2.5	0	1	3.5
4. Cuquío	7.5	1.5	11.5	20.5
5. Cocula	4	0	2	6
6. El Salto	24	11.5	8.82	44.32
7. Guadalajara	47	24	25.98	96.98
8. Ixtlahuacán del Río	9	0	10	19
9. Mazamitla	7	0	3	10
10. Mexxicacán	5	0	1	6
11. Puerto Vallarta	13.5	6	9.73	29.23
12. San Gabriel	3.25	3	1	7.25
13. Santa María del Oro	9.25	5.5	2	16.75
14. Sayula	10	10.25	13	33.25
15. Tamazula de Gordiano.	37	10.25	13.98	61.23
16. Tapalpa	0	0	0	0
17. Tepatitlán	17	4.5	9.48	30.98
18. Tecalitlán	17	11	12.73	40.73
19. Tlajomulco de Zúñiga	29	13.7	15.98	58.68
20. Tlaquepaque	32.5	18.5	15.73	66.73
21. Tolimán	3.5	0	2	5.5
22. Tonalá	27.5	17.5	16.82	61.82
23. Tuxcacuesco	4.5	0	5	9.5
24. Tuxpan	23	9.5	4	36.5
25. Valle de Juárez	3.25	0	0	3.25
26. Zacoalco de Torres	11.25	3	8.5	22.75
27. Zapopan	45	20	23.98	88.98
28. Zapotiltic	2	3.5	5	10.5
29. Zapotitlán de Vadillo	2.5	0	3	5.5
30. Zapotlán el Grande	16	15	15.23	46.23

CUADRO 5. UBICACIÓN GENERAL EN TRANSPARENCIA.

Municipio	Calificaciones por vuelta										LUGAR
	1a.		2a.		3a.		4a.		5a.		
	Calif.	Fecha	Calif.	Fecha	Calif.	Fecha	Calif.	Fecha	Calif.	Fecha	
Guadalajara	65.28	Dic-03	89.68	Jun-04	92.23	May-05	95.25	Oct-05	96.98	Dic-06	1
Zapopan	79.2	Jun-04	83.5	Jun-05	85	Oct-05	88.98	Dic-06			2
Tlaquepaque	51.28	Jun-04	71	Jul-05	73.75	Oct-05	66.73	Mar-06			3
Tonalá	10.66	Jun-04	23.52	Jul-05	60.82	Nov-05	61.82	Dic-06			4
Tamazula	18.48	Ago-05	41.73	Jul-05	61.23	Dic-06					5
Tlajomulco	1796	Jun-04	32.7	Nov-05	58.68	Nov-06					6
Zapotlán el Grande	23.98	Jun-05	32.48	Nov-05	46.73	May-06					7
El Salto	12.31	Jun-04	38.23	Ago-05	44.73	Nov-06					8
Tecalitlán	3775	Nov-05	40.73	Nov-06							9
Amacueca	28.32	Oct-03	34.82	Jun-04	32.5	Jul-05	28	Oct-05	36.5	Sep-06	10
Tuxpan	25.25	Sep-04	32.32	Jul-05	29.72	Nov-05	36.5	Dic-06			11
Sayula	766	Nov-03	18.37	Jun-04	26.12	Jul-05	46.75	Dic-05	33.25	Mar-06	12
Tepatitlán	30.98	May-06									13
Puerto Vallarta	40.25	Nov-04	29.57	Nov-05	29.23	Mar-06					14
Zacoalco de Torres	8	Nov-05	22.75	Nov-06							15
Cuquío	6	Nov-05	20.5	Abr-06							16
Ixtlahuacán del Río	3	Nov-05	19	Abr-06							17
Santa María del Oro	8.5	Nov-05	16.75	Abr-06							18
Zapotiltic	5.5	Jun-05	8.66	Nov-05	10.5	May-06					19
Mazamitla	7	Nov-05	10	Dic-06							20
Tuxcacuesco	0	Sep-04	13.25	Nov-05	9.5	Abr-06					21
San Gabriel	4.5	Sep-04	3	Sep-05	8	Nov-05	7.25	May-06			22
Cocula	27.16	Jun-04	7	Jun-05	6	Dic-06					23
Mexicacán	3	Nov-05	6	Abr-06							24
Tolimán	0	Sep-04	0	Nov-05	5.5	Nov-06					25
Zapotitlán de Vadillo	0	Sep-04	2	Nov-05	5.5	Nov-06					26
Cañadas de Obregón	3	Nov-05	3.5	Abr-06							27
Valle de Juárez	1.5	Nov-05	3.25	Dic-06							28
Atemajac de Brizuela	4	Oct-04	1.5	Ago-05	0	Nov-05	0	May-06			29
Tapalpa	4.5	Sep-04	1.5	May-05	0	Nov-05	0	Jun-06			30
PROMEDIO	17.83		24.39		34.29		43.13		55.58		

El promedio de calificación de transparencia de los 30 municipios evaluados es de 29.27 /100

5. Conclusiones

De los 30 municipios evaluados, solo 25 afirmaron conocer la Ley de Transparencia del Estado de Jalisco que entró en vigor el 23 de septiembre del 2005 y cinco dijeron que no la conocían, sin embargo solo 10 municipios cuentan con reglamento de transparencia y 20 municipios no cuentan con dicho reglamento.

De los diez municipios que cuentan con reglamento cinco son municipios del interior del Estado y cinco de la zona metropolitana.

El 50% de los municipios cuentan con algunos de estos medios de comunicación, gaceta y pagina de Internet.

Guadalajara ocupa el 1er lugar de transparencia en Jalisco, seguido por el municipio de Zapopan y el 3er lugar para Tlaquepaque, cabe destacar que los cinco municipios que aprueban el nivel de transparencia uno es del interior del estado como es el caso del municipio de Tamazula de Gordiano.

El 33.33% de los municipios evaluados (representan 10 ayuntamientos) tiene menos de diez puntos sobre cien de calificación y el 13.33% (representan a 4 ayuntamientos) tienen menos de veinte puntos y el 10% (representan a 3 ayuntamientos) tienen menos de treinta puntos de calificación.

Atemajac de Brizuela y Tapalpa siguen conservando cero de calificación, debido a su negativa de informar a la ciudadanía.

Se nota un ligero incremento en el nivel de transparencia con respecto al año anterior en veintidós municipios, entre ellos Ixtlahuacán del Río, Cuquío, Tlajomulco de Zúñiga, Zacoalco de Torres y Tamazula de Godiano, entre otros y en cinco municipios se da un retroceso, como en el caso del municipio de Tlaquepaque, Sayula, Tuxcacuesco, San Gabriel y Cocula y el resto de los municipios mantiene su nivel de transparencia.

Ante este tema tan reciente, la participación ciudadanía adquiere cada día mas un papel fundamental para construir gobiernos locales de cara a la sociedad, en donde exija su derecho a la información y a la transparencia, por lo cual es importante seguir avanzando en esta materia desde la corresponsabilidad gobierno ciudadanía.

Anexo I Relación de ciudadanos involucrados en el ejercicio de transparencia

Municipio	Nombre	Teléfono
1. Amacueca	Valentín Arrezola., Ma. Teresa Gutiérrez R., Esteban Betancourt.	(01 341) 87 91 859
2. Atemajac de Brizuela.	Guadalupe Corona, Elva Pérez, Antonia Olmedo, Antonio León, Porfirio Gómez, Socorro Herrera, Gregoria García., Crescencio Pérez.	(01 326) 425 0134 (01 326) 425 0261
3. Cañadas de Obregón	Carmen Mayo Mendoza	(01 33) 38257554
4. Cuquío	Alicia Álvarez Rostro	
5. Cocula	Manuel García Navarro	(01 33) 38 11 30 27
6. El Salto	Manuel García Navarro	(01 33) 38 11 30 27
7. Guadalajara	Guadalupe Medrano Gutiérrez. Maurilio Rodríguez	(01 33) 38 18 41 42
8. Ixtlahuacán del Río	Alicia Álvarez Rostro	(01 33) 38262799
9. Mazamitla	Carmen Mayo Mendoza	(01 33) 38257554
10. Mexxicacán	Carmen Mayo Mendoza	(01 33) 38257554
11. Puerto Vallarta	José Octavio Valencia Jiménez	(01 322) 222 34 74
12. San Gabriel	María del Socorro Cisneros, María García, Alicia Cervantes, Jesús García, Isabel Díaz.	(01 343) 427 0768
13. Santa María del Oro	María González Mejía.	(01 341) 412 2509
14. Sayula	Catalina Ramírez Parra, Luis García Bernal, Jaime Medina, Ninfa Ramírez, Luz López Palafox, Lupita Velazco.	(01 342) 422 1415
15. Tamazula de Gordiano	Marcelina Zepeda.	(01 358) 416 0924
16. Tapalpa	Ma del Refugio Flores.	(01 343) 432 1173
17. Tecalitlán	Sandra Isela Aquino de la Mora	(01 371) 418 2004
18. Tlajomulco de Zúñiga	Manuel García Navarro	(01 33) 38 11 30 27
19. Tlaquepaque	Guadalupe Medrano Gutiérrez., Maurilio Rodríguez.	(01 33) 38 18 41 42
20. Tolimán	Jaime Quintero	(01 343) 434 0261
21. Tonalá	José Antonio González Tapia	(01 33) 38257554
22. Tuxcacuesco	José Antonio González Tapia	(01 33) 38257554
23. Tuxpan	Silvia Membriela Morán, Rosa Ma. Gómez Torres, Gamaliel Sánchez, Tomás Rupp, Miriam Gaspar Isabeles, Josefina Baltasar, Teresa Ruiz, Juventino Alegría Silva, Carmen Pérez, Héctor Reyes.	(01 371) 417 3816 (01 371) 417 2269
24. Valle de Juárez	Carmen Mayo Mendoza	(01 33) 38 25 75 54
25. Zacoalco de Torres	José Antonio González Tapia	(01 33) 38 25 75 54
26. Zapopan	Guadalupe Medrano Gutiérrez, Maurilio Rodríguez	(01 33) 38 18 41 42
27. Zapotiltic	Miriam Isarai Rodríguez.	(01 33) 36 69 34 93
28. Zapotitlán de Vadillo	Carmen Mayo Mendoza.	(0133) 38257554
29. Zapotlán el Grande	Miriam Isarai Rodríguez.	(01 33) 36 69 34 93





El derecho de acceso a la información pública gubernamental y la transparencia son dos factores básicos para afianzar el proceso de democratización del país y para fortalecer las instituciones y el estado de derecho. Para ello se requiere de una ciudadanía y de autoridades responsables en la esfera de lo público. Lo que nos ha quedado claro a los ciudadanos es que no basta con la alternancia política para acceder a la transparencia gubernamental: es imprescindible contar con procesos innovadores que coadyuven entre ciudadanía y autoridades locales en la materia.

El Acceso a la información es un proceso de doble vía: es un derecho ciudadano que debe ejercerse y una obligación gubernamental que hay que vigilar. Esto significa que deben diseñarse mecanismos y estrategias que hagan el acceso a la información gubernamental sea aplicado, promocionando y fortalecido desde la esfera de lo civil.

A los ciudadanos nos debe quedar claro que no existen procesos de transparencia gubernamental por la única vía del marco legal, esto significa pensar que no bastan las leyes e instancias creadas para la transparencia, sino que debe de fomentarse entre la sociedad una cultura para la misma. Por ello se requieren de procesos pedagógicos que permitan la construcción de una gestión democrática, un ejercicio de la ciudadanía para reconocer y hacer valer su derecho de ser informada y de acceder a la información gubernamental y, por otra, que los gobiernos locales aprendan a ser transparentes a través de la exploración de los canales institucionalizados y de la creación de nuevas rutas de interacción con la ciudadanía.

El presente folleto tiene por finalidad dar a conocer los resultados del proyecto denominado: “Participación ciudadana en la transparencia de los municipios del Estado de Jalisco”. los ayuntamientos evaluados fueron:

Amacueca,
Atemajac de Brizuela
Cañadas de Obregón
Cocula
Cuquío
El Salto
Guadalajara
Ixtlahuacán del Rio
Mazamitla
Mexticacán

San Gabriel
Santa María del Oro
Sayula
Tamazula,
Tapalpa
Tecalitlán
Tepatitlán
Tlajomulco de Zúñiga
Puerto Vallarta
Tlaquepaque

Tolimán
Tonalá
Tuxcacuesco
Tuxpan
Valle de Juárez
Zacoalco de Torres
Zapopan
Zapotiltic
Zapotlán el Grande
Zapotitlán de Vadillo

En este ejercicio participaron ciudadanos de diferentes organizaciones sociales y ciudadanos independientes a quienes les agradecemos su valiosa participación.